S

egún el [Dane](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica), “*En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022*”. Al noviembre el aumento anual se estableció en el 10,15%. Ahora bien: tratándose del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) el Dane informó: “*La variación anual del ICES para el segundo semestre de 2023, comparada frente al segundo semestre de 2022, fue 11,66%. Este resultado es superior en 2,76 puntos porcentuales al registrado en la variación anual del índice para Segundo semestre de 2022 (8,90%).*” Por otra parte, el aumento del salario mínimo para el 2024 fue del 12,07%. En los últimos años, se registraron varias IES en las cuales el aumento de las matrículas y otros costos educativos fu superior al incremento de los sueldos de los docentes. Muchos servicios son adquiridos por estos a las instituciones en las que trabajan. Parece que así experimentan una pérdida de valor adquisitivo. En el año 2016, se ubicaron entre 1 y 1,5 SMMLV 4.524 egresados, equivalentes al 34,2%. En el 2017 en el mismo rango se ubicaron 4.878 egresados, equivalentes al 33,9%. En el 2018 fueron 5.178 egresados equivalentes al 36,4%. En el 2019 el rango se compuso de 5.380 egresados, que ascendieron al 41,0%. Para el 2020, el porcentaje ascendió a 38,7% compuesto por 4.792 egresados, lo que arroja una mediana de 36,4%. Resulta que la terminación de la carrera puede representar apenas un 50% de aumento sobre el salario mínimo que posiblemente estén devengando mientras son estudiantes. Algunos piensan que se trata de una pequeña cualificación. Esto depende, en gran medida, de la posición que la comunidad (empresarios, estudiantes, profesores, contadores en ejercicio) le asigna a esos profesionales nuevos. Esta conclusión se acerca mucho a la que se estimó en los Estados Unidos de América donde se viene sosteniendo que la contaduría debe pasar de ser una “*vocation*” a una “*learned profession*”. Por lo tanto, la dirección de las reformas curriculares no debe ser la de acortar el estudio ni la de dar tratamientos superficiales a una gran cantidad de temas emergentes, siempre con énfasis en el hacer, sino la de profundizar en las disciplinas fundantes como la historia, filosofía, gnoseología, epistemología, ética, que lleven a los estudiantes al dominio de las teorías más que al empoderamiento sobre las reglas legales. Si el nivel de los egresados sube de lo técnico a lo científico, lo cual se reflejaría en la más frecuente solución de problemas sociales, seguramente esto se observará en la apetencia por la carrera y por sus egresados, conllevando un aumento de remuneración. Los demás caminos experimentados en el presente, como las técnicas mentirosas de los vendedores, las promesas que de antemano se sabe no se cumplirán, el descrédito de los colegas, aplicarles permanente agresión, ofrecer trabajos por muy bajos honorarios, reducir la atención o subordinarla de las cuestiones tributarias, limitarse al diligenciamiento de formatos para enviar información a las agencias estatales, no producirán un aumento del prestigio de la contaduría, que disminuye mientras se mantiene la división profesional. Todos dicen obrar en conciencia, pero están destruyendo el fundamento.

*Hernando Bermúdez Gómez*